

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 26** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa para la instalación de la planta fotovoltaica PF Prado Bajo y su infraestructura de evacuación situados en polígono 24, parcela 82, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, solicitada por Sociedad de Explotación Fotovoltaica Viena, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa previa de la instalación referenciada, a instalar en polígono 24, parcela 82, del término municipal de San Sebastián de los Reyes, solicitada por Sociedad de Explotación Fotovoltaica Viena, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P140

- a) Solicitante: Sociedad de Explotación Fotovoltaica Viena, S. L., con domicilio en carretera Pamplona-Salinas, kilómetro 11, de Navarra.
- b) Ubicación de la instalación: en el polígono 24, parcela 82, del término municipal de San Sebastián de los Reyes (28701).
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales: la planta fotovoltaica PF Prado Bajo de 5,25 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 9,87 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:
 - Planta fotovoltaica: el proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 12.152 paneles fotovoltaicos de 540 Wp, así como 15 inversores de 350 kW. Los inversores conectan con 1 centro de transformación de 5 MWA del que parte una línea de 20 kV soterrada en zanja hasta un centro de seccionamiento. Este centro de seccionamiento se conecta mediante una línea de 20 kV soterrada en zanja con el centro de seccionamiento de la compañía distribuidora I-DE Redes Eléctricas Inteligentes.

- Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL PANELES (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2023P140 – IGA762	INSTALACION FOTOVOLTAICA	450 424	4 489 130
12.152	6.562,08	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
15	5.250	20	

- 2 centros:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	KVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
			TIPO	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.			
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1x5.000	450 423	4 489 154
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	20 kV /800 V		INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE	
SECCIONAMIENTO	NUEVO	NO APlica	450 590	4 489 206
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APlica		INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR PREFABRICADO DE SUPERFICIE	

- 2 Líneas 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2023P140 - ILA15798	450 423	4 489 154	230
	NUEVA	450 590	4 489 206	20
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 240 mm ² Al.		
	2023P140 - ILA15799	450 590	4 489 206	5.720
	NUEVA	451 151	4 493 782	20
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 240 mm ² Al.		

e) Presupuesto total: 3.919.347,32 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”: <https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 26 de marzo de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/5.328/25)

